



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 005-FFyB-UNAP-2018**

Iquitos, 08 de enero de 2018

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 175-FFyB-UNAP-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, en la que se Designa a la Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr. docente nombrada, auxiliar a Tiempo Completo, como Secretaria Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 21 de agosto al 31 de diciembre del 2017;

CONSIDERANDO:

Que habiendo concluido el período de Encargatura y, existiendo la necesidad de continuar con las múltiples funciones de carácter académico y administrativo, esta Decanatura considera conveniente Ratificar en el cargo a la Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr. docente nombrada, auxiliar a Tiempo Completo, como Secretaria Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 08 de enero al 31 de diciembre del 2018;

En uso de las atribuciones que confiere la ley Universitaria N° 30220, y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar a la Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr. docente nombrada, auxiliar a Tiempo Completo, como Secretaria Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 08 de enero al 31 de diciembre del 2018, en mérito al considerando expuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Decano (e)  
FACULTAD FARMACIA Y BIOQUÍMICA



Distrib.: Rectorado, VRAC, DEFP; D. Dpto. ORSA, Acad.  
Ofic. Adam. Y Pres.; Inter.; Archivo.

LAVA/iv.